



Implicaciones de la transición política venezolana de 2026 en materia de precios de transferencia

Nelson Landaeta Contreras
NLC Asesoría
Bogotá, 13 de enero de 2026

El fin de la era Maduro: Los pilares de la intervención de EE. UU.

La madrugada del 3 de enero de 2026 marcó un punto de inflexión en la geopolítica del siglo XXI. La captura de Nicolás Maduro por parte de fuerzas estadounidenses y su traslado a los Estados Unidos no fue un evento aislado, sino el desenlace de una estrategia multidimensional que combinó el cerco judicial con la seguridad hemisférica.

1. El pilar judicial: De mandatario a prófugo

- ✚ El andamiaje legal que sostuvo la operación se fundamentó en los expedientes del Departamento de Justicia de EE. UU. Al imputar a Maduro cargos por narcoterrorismo, tráfico de armas y lavado de activos, Washington transformó un conflicto político en un caso criminal de alta prioridad.
- ✚ La clave operativa radicó en el desconocimiento de su tercer mandato (2025-2031). Al declarar el proceso electoral de 2024 como fraudulento, la administración de Donald Trump —en su segundo periodo— aplicó la tesis de la "usurpación del cargo". Bajo esta premisa, Maduro perdió el beneficio de la inmunidad soberana, permitiendo que las agencias federales procedieran contra él como un fugitivo internacional.

2. El factor geopolítico: El desafío a la Doctrina Monroe

- ✚ Más allá de los tribunales, la permanencia de Maduro fue interpretada por la Casa Blanca como una "puerta abierta" para potencias extrahemisféricas. El fortalecimiento de la infraestructura militar y los acuerdos energéticos con Rusia, China e Irán fueron vistos como una amenaza existencial a la hegemonía estadounidense en la región.

"La presencia de actores hostiles en suelo venezolano transformó la crisis interna del país en un asunto de seguridad nacional para el Pentágono".

3. La crisis migratoria como catalizador

- ✚ Finalmente, el flujo migratorio incontrolado hacia la frontera sur de EE. UU. proporcionó el capital político interno necesario para justificar la acción. Lo que antes se gestionaba como una crisis de refugiados, pasó a ser clasificado como un factor de desestabilización regional. Esta narrativa permitió al gobierno estadounidense presentar la remoción de Maduro no solo como un acto de justicia penal, sino como la única vía para detener la presión demográfica y social en sus propias fronteras.



Efectos en materia de Precios de Transferencia en Venezuela

La volatilidad económica y los recientes cambios en el entorno político y social de Venezuela han generado un escenario de alta incertidumbre para las empresas multinacionales con operaciones en el país. Esta situación no solo plantea desafíos operativos, sino que altera profundamente los pilares de la comparabilidad y el principio de plena competencia (arm's length principle).

Ante esta realidad, resulta imperativo analizar cómo las distorsiones en el mercado local —tales como la inflación acelerada, las restricciones cambiarias y la reconfiguración de las cadenas de suministro— impactan la valoración de las transacciones intercompañía. En este contexto, surge la siguiente interrogante técnica: ¿qué efecto tendrán los acontecimientos recientes en Venezuela sobre las políticas de precios de transferencia?

1. Impacto en el área Legal: Seguridad Jurídica y Arbitraje

La intervención de EE. UU. busca, como prioridad, restaurar el Estado de derecho para atraer capitales.

- ✚ Reclamaciones y Litigios: Se espera una "avalancha" de casos legales para recuperar activos expropiados durante las últimas dos décadas. Bufetes internacionales liderarán procesos de restitución y resolución de disputas en el CIADI.
- ✚ Transición Normativa: Habrá un periodo de dualidad legislativa. Los abogados deberán navegar entre las leyes del periodo de Maduro y los nuevos decretos del gobierno de transición, enfocados en la desregulación y protección de la propiedad privada.
- ✚ Cumplimiento (Compliance): La eliminación de sanciones estadounidenses permitirá a las empresas volver a operar, pero bajo esquemas de compliance extremadamente rigurosos para evitar vínculos con estructuras residuales del régimen anterior.

2. Reforma Tributaria: De la Recaudación Punitiva al Incentivo

El sistema actual, caracterizado por una presión fiscal asfixiante sobre el sector privado (como el IGTF y el ISLR sin ajustes reales por inflación), sufrirá cambios radicales:

- ✚ Simplificación del Sistema: Es muy probable que se eliminen impuestos distorsionantes como el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF) para fomentar el uso de divisas y la inversión.
- ✚ Modernización del SENIAT: La administración tributaria recibirá asistencia técnica internacional para digitalizarse y eliminar la discrecionalidad que facilitaba la corrupción.
- ✚ Incentivos para Hidrocarburos: Se esperan reformas a la Ley Orgánica de Hidrocarburos para ofrecer términos fiscales más atractivos (regalías y tasas de ISLR competitivas) que incentiven a gigantes como Chevron y ExxonMobil a reactivar la producción.

3. Precios de Transferencia: El Retorno al "Arm's Length"

Con la apertura comercial y el fin del aislamiento, las operaciones entre partes relacionadas (filiales y matrices) volverán a ser el foco:

- ✚ Actualización de Comparables: Durante años, Venezuela fue un "caso atípico" difícil de analizar por la hiperinflación y el control de cambio. Ahora, los especialistas deberán recalibrar los análisis de comparabilidad usando mercados más estandarizados.
- ✚ Fiscalización de Multinacionales: Al entrar nuevas empresas, el cumplimiento de la documentación de Precios de Transferencia (Local File / Master File) será crítico para evitar la erosión de la base imponible en un país que necesitará recaudar cada dólar para su reconstrucción.
- ✚ Ajustes por Inflación y Divisas: Se normalizará el uso de moneda extranjera en la contabilidad fiscal, eliminando las distorsiones que hacían que los márgenes de utilidad reportados fueran ficticios.

4. Actualización del marco normativo de Precios de Transferencia en Venezuela

La legislación venezolana en materia de precios de transferencia no ha seguido el ritmo de evolución de la OCDE. Mientras que la normativa internacional ha evolucionado radicalmente hacia la identificación de la realidad económica, el marco local sigue anclado en formalismos jurídicos. Hoy, la tendencia global de la OCDE se centra en dónde se crea realmente el valor, superando la visión tradicional basada en la literalidad de los contratos.

* *La Transición hacia el Análisis de Utilidades (2010)*

Antes de esta fecha, las directrices priorizaban los métodos directos (como el Precio Libre Comparable). La revisión de 2010 marcó el inicio de una mayor aceptación de los métodos basados en las utilidades (Transactional Profit Methods).

Jerarquía de métodos: Se eliminó la "jerarquía" que obligaba a descartar métodos tradicionales antes de usar métodos de utilidad, permitiendo elegir siempre el "método más apropiado".

Análisis de comparabilidad: Se introdujeron guías mucho más estrictas para realizar los ajustes de comparabilidad, buscando que las operaciones fueran verdaderamente equivalentes.

*** La Revolución BEPS y las Guías de 2017**

Este es el cambio más profundo en la historia de la normativa, derivado del proyecto Base Erosion and Profit Shifting (BEPS). El objetivo fue evitar que las empresas trasladaran beneficios a paraísos fiscales mediante activos intangibles o riesgos contractuales sin sustancia.

Acciones 8-10 (Sustancia sobre forma): Se estableció que los beneficios deben tributar donde se realiza la actividad económica. Los riesgos y activos no pertenecen a quien tiene el "título legal", sino a quien ejerce las funciones de control y toma de decisiones (DEMPE: Development, Enhancement, Maintenance, Protection, and Exploitation).

Acción 13 (Documentación en tres niveles): Se estandarizó la documentación obligatoria a nivel mundial:

Archivo Maestro (Master File): Visión global del grupo.

Archivo Local (Local File): Detalle de las operaciones locales.

Reporte País por País (CbCR): Datos fiscales y financieros desglosados por jurisdicción.

Intangibles de Difícil Valoración (HTVI): Se introdujo un enfoque para que las administraciones tributarias puedan ajustar el precio de intangibles basándose en resultados ex-post cuando la valoración inicial es incierta.



*** Consolidación y Transacciones Financieras (2022)**

La edición de 2022 consolidó todos los parches y reportes publicados entre 2017 y 2021 en un solo cuerpo normativo.

Operaciones Financieras (Nuevo Capítulo X): Por primera vez se incluyó una guía detallada sobre préstamos intragrupo, cash pooling, garantías financieras y seguros cautivos.

Método de Partición de Utilidades (Profit Split): Se actualizaron las guías para facilitar su uso en cadenas de valor altamente

integradas donde no es posible separar las funciones de cada entidad.

*** El Nuevo Horizonte: El Pilar Uno y Monto B (2024-2026)**

Actualmente, la OCDE está implementando cambios para simplificar el sistema, especialmente para países con capacidades limitadas.

Monto B del Pilar Uno: Se introduce un enfoque simplificado y optimizado para las actividades de comercialización y distribución básica. El objetivo es establecer rendimientos fijos para estas actividades, reduciendo las disputas entre contribuyentes y fiscos.

Actualización de Perfiles de Países (2025): La OCDE ha publicado recientemente nuevos perfiles que reflejan cómo cada país adopta el enfoque de intangibles y el Monto B, buscando una mayor certeza jurídica.

Consideraciones finales: Hacia una Reconstrucción Fiscal y Operativa

La transición política en Venezuela, detonada por la intervención de enero de 2026, no representa solo un cambio de administración, sino la urgente necesidad de un "reset" sistémico en su arquitectura legal y tributaria. La desconexión histórica entre la normativa venezolana y los estándares de la OCDE ha creado un abismo que el país debe cerrar para reinsertarse en el flujo de capitales global.

1. La Sustancia sobre la Forma: El Nuevo Paradigma

El fin de la era Maduro obligará a las empresas en Venezuela a abandonar el cumplimiento meramente formalista. Bajo un nuevo esquema de seguridad jurídica, el enfoque de la administración tributaria —posiblemente bajo supervisión técnica internacional— migrará hacia la realidad económica (Sustancia). Ya no bastará con la existencia de un contrato; las multinacionales deberán demostrar dónde se ejerce el control de riesgos y quién toma las decisiones estratégicas (funciones DEMPE), alineándose con las Guías 2017 y 2022 de la OCDE.

2. De la "Supervivencia" a la Transparencia (BEPS)

Venezuela ha operado en una "zona gris" fiscal. El nuevo horizonte de 2026 exigirá la adopción inmediata de la Acción 13 de BEPS. Las empresas deben prepararse para una arquitectura de documentación en tres niveles:

Master File: Para dar visibilidad global al fisco tras años de opacidad.

Local File: Para justificar márgenes en una economía que busca estabilizarse.

Country-by-Country Report (CbCR): Para alinearse con la transparencia exigida por la comunidad internacional.

3. El Desafío de la Estandarización: Monto B y Simplificación

Dada la debilidad institucional que dejará el periodo de transición, el enfoque del Monto B (Pilar Uno) de la OCDE se presenta como una solución pragmática. Establecer rendimientos fijos para actividades de distribución y comercialización permitiría al país atraer inversión masiva sin saturar a un SENIAT en proceso de modernización con disputas técnicas complejas.

4. Normalización Financiera e Intangibles

Con la dolarización de facto y la probable formalización de una moneda funcional estable, las operaciones de financiamiento intragrupo y la valoración de intangibles (antes ignoradas o distorsionadas por la hiperinflación) pasarán a ser el foco de las auditorías. La aplicación del Capítulo X de la OCDE (2022) será la brújula para gestionar préstamos y garantías financieras en un mercado que vuelve a ser sujeto de crédito.



Conclusión

El colapso del modelo anterior abre la puerta a una convergencia normativa acelerada. Venezuela se encuentra ante la oportunidad histórica de saltar de un sistema tributario arcaico y punitivo a uno basado en los pilares de la certeza jurídica, la simplificación y la creación de valor.

Para los contribuyentes, el éxito en esta nueva etapa no dependerá de la planificación para evitar sanciones, sino de la capacidad de estructurar operaciones que soporten el escrutinio de estándares internacionales. La pregunta ya no es si Venezuela cambiará, sino con qué rapidez las empresas podrán alinear sus Precios de Transferencia con la nueva realidad de un país que, tras décadas de aislamiento, vuelve a jugar bajo las reglas del mercado global. ■



Nelson Landaeta Contreras

Socio fundador de NLC Asesoría



Transfer Pricing Implications of the 2026 Venezuelan Political Transition

Nelson Landaeta Contreras
NLC Asesoría
Bogotá, January 13th 2026

The End of the Maduro Era: The Pillars of U.S. Intervention

The early morning of January 3, 2026, marked a turning point in 21st-century geopolitics. The capture of Nicolás Maduro by U.S. forces and his subsequent transfer to the United States was not an isolated event, but the outcome of a multidimensional strategy that combined judicial encirclement with hemispheric security.

1. The Judicial Pillar: From Ruler to Fugitive

- ✚ The legal framework sustaining the operation was based on U.S. Department of Justice indictments. By charging Maduro with narcoterrorism, weapons trafficking, and money laundering, Washington transformed a political conflict into a high-priority criminal case.
- ✚ The operational key lay in the non-recognition of his third term (2025–2031). By declaring the 2024 electoral process fraudulent, the Donald Trump administration—in its second term—applied the "usurpation of office" thesis. Under this premise, Maduro lost the benefit of sovereign immunity, allowing federal agencies to proceed against him as an international fugitive.

2. The Geopolitical Factor: Challenging the Monroe Doctrine

- ✚ Beyond the courtrooms, Maduro's stay in power was interpreted by the White House as an "open door" for extra-hemispheric powers. The strengthening of military infrastructure and energy agreements with Russia, China, and Iran were viewed as an existential threat to U.S. hegemony in the region.

"The presence of hostile actors on Venezuelan soil transformed the country's internal crisis into a national security matter for the Pentagon."

3. The Migration Crisis as a Catalyst

- ✚ Finally, the uncontrolled migratory flow toward the U.S. southern border provided the necessary domestic political capital to justify the action. What was previously managed as a refugee crisis was reclassified as a factor of regional destabilization. This narrative allowed the U.S. government to present Maduro's removal not only as an act of criminal justice but as the only way to halt demographic and social pressure on its own borders.



Effects on Transfer Pricing in Venezuela

The economic volatility and recent shifts in Venezuela's political and social environment have created a scenario of high uncertainty for multinational companies operating in the country. This situation

poses not only operational challenges but also profoundly alters the pillars of comparability and the arm's length principle.

Given this reality, it is imperative to analyze how distortions in the local market—such as accelerated inflation, exchange rate restrictions, and the reconfiguration of supply chains—impact the valuation of intercompany transactions. In this context, the following technical question arises: What effect will recent events in Venezuela have on transfer pricing policies?

1. Impact on the Legal Area: Legal Certainty and Arbitration

The U.S. intervention seeks, as a priority, to restore the Rule of Law to attract capital.

- ✚ **Claims and Litigation:** An "avalanche" of legal cases is expected to recover assets expropriated over the last two decades. International law firms will lead restitution processes and dispute resolutions at ICSID.
- ✚ **Regulatory Transition:** There will be a period of legislative duality. Lawyers must navigate between Maduro-era laws and the new transition government decrees focused on deregulation and the protection of private property.
- ✚ **Compliance:** The lifting of U.S. sanctions will allow companies to resume operations, but under extremely rigorous compliance schemes to avoid links with residual structures of the previous regime.

2. Tax Reform: From Punitive Collection to Incentives

The current system, characterized by suffocating fiscal pressure on the private sector (such as the IGTF and Income Tax without real inflation adjustments), will undergo radical changes:

- ✚ **System Simplification:** Distorting taxes like the Large Financial Transactions Tax (IGTF) will likely be eliminated to encourage the use of foreign currency and investment.
- ✚ **Modernization of SENIAT:** The tax administration will receive international technical assistance for digitalization and to eliminate the discretion that facilitated corruption.
- ✚ **Hydrocarbon Incentives:** Reforms to the Organic Hydrocarbons Law are expected to offer more attractive fiscal terms (competitive royalties and tax rates) to incentivize giants like Chevron and ExxonMobil to reactivate production.

3. Transfer Pricing: The Return to "Arm's Length"

With trade opening and the end of isolation, operations between related parties (subsidiaries and parents) will return to focus:

- ✚ **Updating Comparables:** For years, Venezuela was an "outlier," difficult to analyze due to hyperinflation and exchange controls. Specialists must now recalibrate comparability analyses using more standardized markets.
- ✚ **Audit of Multinationals:** As new companies enter, compliance with Transfer Pricing documentation (Local File / Master File) will be critical to prevent tax base erosion in a country that needs to collect every dollar for its reconstruction.
- ✚ **Inflation and Currency Adjustments:** The use of foreign currency in tax accounting will be normalized, eliminating the distortions that made reported profit margins fictitious.

4. Update of the Transfer Pricing Regulatory Framework in Venezuela

Venezuelan legislation on transfer pricing has not kept pace with the evolution of the OECD. While international regulations have evolved radically toward identifying economic reality, the local framework remains anchored in legal formalisms. Today, the global OECD trend focuses on where value is actually created, moving beyond the traditional view based on the literality of contracts.

** The Transition to Profit Analysis (2010)*

Before this date, guidelines prioritized direct methods (such as the Comparable Uncontrolled Price). The 2010 revision marked the beginning of greater acceptance of **Transactional Profit Methods**.

Hierarchy of Methods: The "hierarchy" that forced the discarding of traditional methods before using profit methods was eliminated, allowing the selection of the "most appropriate method."

Comparability Analysis: Stricter guides were introduced to perform comparability adjustments.

** The BEPS Revolution and the 2017 Guidelines*

This is the most profound change in regulatory history, derived from the Base Erosion and Profit Shifting (BEPS) project.

Actions 8-10 (Substance over Form): Profits must be taxed where the economic activity takes place. Risks and assets belong to those who exercise control and decision-making functions (DEMPE: Development, Enhancement, Maintenance, Protection, and Exploitation).

Action 13 (Three-Tiered Documentation): Mandatory documentation was standardized globally: Master File, Local File, and Country-by-Country Report (CbCR).

Hard-to-Value Intangibles (HTVI): An approach was introduced allowing tax administrations to adjust the price of intangibles based on ex-post results.



* Consolidation and Financial Transactions (2022)

The 2022 edition consolidated all reports published between 2017 and 2021 into a single body of regulations.

Financial Operations (Chapter X): Detailed guidance was included for the first time on intragroup loans, cash pooling, financial guarantees, and captive insurance.

Profit Split Method: Guidelines were updated to facilitate its use in highly integrated value chains.

* The New Horizon: Pillar One and Amount B (2024–2026)

Currently, the OECD is implementing changes to simplify the system, especially for countries with limited capabilities.

Pillar One Amount B: A simplified and streamlined approach for basic marketing and distribution activities is introduced to reduce disputes by establishing fixed returns.

2025 Country Profile Updates: The OECD has published new profiles reflecting how each country adopts the intangible approach and Amount B.

Final Considerations: Toward Fiscal and Operational Reconstruction

The political transition in Venezuela, triggered by the intervention in January 2026, represents an urgent need for a systemic "reset" in its legal and tax architecture.

1. Substance over Form: The end of the Maduro era will force companies to abandon purely formalistic compliance. The tax administration's focus will migrate toward economic reality. Multinationals must demonstrate where risk control is exercised and who makes strategic decisions (DEMPE functions).

2. From "Survival" to Transparency (BEPS): Venezuela has operated in a fiscal "gray zone." The new 2026 horizon will demand

the immediate adoption of BEPS Action 13 (Master File, Local File, and CbCR).

3. The Challenge of Standardization: Given the institutional weakness left by the transition, the OECD Amount B approach is a pragmatic solution to attract investment without overwhelming the modernization of SENIAT with complex technical disputes.

4. Financial Normalization: With de facto dollarization, intragroup financing and intangible valuation will become audit focal points. Chapter X of the OECD (2022) will be the compass for managing loans and guarantees.



Conclusion

The collapse of the previous model opens the door to accelerated regulatory convergence. Venezuela faces a historic opportunity to jump from an archaic, punitive tax system to one based on legal certainty, simplification, and value creation.

For taxpayers, success in this new stage will depend on the ability to structure operations that withstand the scrutiny of international standards. The question is no longer if Venezuela will change, but how quickly companies can align their Transfer Pricing with the reality of a country that, after decades of isolation, is once again playing by the rules of the global market ■



Nelson Landaeta Contreras

Founding Partner of NLC Asesoría